

420 select \* from informes where nit+correo = '891480035controlinterno@utp.edu.co' Apreciado usuario

## Su informe ha sido recibido; como constancia puede imprimir este mensaje

<b>Informe recibido</b>	
<b>a. Datos Entidad Remitente</b>	
Entidad:	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA
NIT:	891480035
Orden:	Nacional
Departamento:	Risaralda
Ciudad:	PEREIRA
Sector:	ENTES UNIVERSITARIOS AUTÓNOMOS
Funcionario:	SANDRA YAMILE CALVO CATAÑO
Dependencia:	CONTROL INTERNO
Cargo:	PROFESIONAL GRADO 17
Correo electrónico:	controlinterno@utp.edu.co
<b>b. Datos del Informe</b>	
1. Con cuántos equipos cuenta la entidad?	3120
2. El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado? :	Si
3. De forma concreta, por favor describa los mecanismos de control que se han implementado	Resolución 0085 del 9 de febrero de 1999. En esta resolución se establece que la División de Sistemas controlara y registrará los software y las licencias. Acuerdo 01 del 30 de enero de 2004 Por medio del cual se expide el estatuto sobre la propiedad intelectual. Resolución número 3620



<p>en su entidad para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva.</p>	<p>del 29 de septiembre de 2016 por medio de la cual se adopta el manual de políticas de seguridad de la Información.</p>
<p>4. De forma concreta, describa por favor cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad.</p>	<p>En la Universidad Tecnológica no se da de baja a los software adquiridos, estos software son utilizados hasta que se emite una nueva versión del software o se hace renovación del equipo.</p>

Para cualquier observación por favor escribir a [cinterno@derechodeautor.gov.co](mailto:cinterno@derechodeautor.gov.co)

